ADMINISTRACION FEDERAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Destinatario: YAYA 19 S.A.S.

Domicilio: CHACRA 85 SUR LOTE N.° 15

Localidad: TRELEW – CHUBUT. (Constituido).

Me dirijo a Ud. con motivo de informarle que en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL – AFIP C/ YAYA 19 S.A.S. S/ EJECUCIÓN FISCAL (BD 538302/2023) EXPTE. N° FCR 2848/2023**, que tramitan ante el Juzgado Federal de Rawson a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Secretaría de Ejecuciones fiscales a cargo del Dr. David CHERNICOFF, se ha ordenado notificarle el siguiente proveído dictado en autos: *"Rawson, Chubut, 14/04/2023.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO...SE RESUELVE:* ***I.-)*** *Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el* ***FISCO NACIONAL – ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS contra YAYA 19 S.A.S.*** *hasta el completo pago de la suma reclamada de* ***PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 768.405,50)****, más sus intereses y costas del juicio (Art. 542, 551, 68 y 558 del CPCCN, y art. 92 de la Ley 11.683 y sus modif).* ***II.-)*** *Oportunamente, estímense los honorarios del letrado interviniente en carácter de Representante del Fisco conforme lo dispone el art. 92° de la Ley 11.683, disp. ccdtes. y compl.).-* ***III.-)*** *No habiendo constituido domicilio legal y electrónico la demandada (Ac. 31/2011, 07/2014 y 03/2015 CJSN), hágase efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del CPCCN.-* ***IV.-)*** *Regístrese y notifíquese.-* Firmado: Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal". ----------

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ----------

Trelew, 25 de julio de 2023.

Ab. Leandro Maximiliano Moyano
AFIP-DGI Ag. Trelew
Mat T°122 F°213 C.S.J.N.

En TRELEW a los 03 días del mes de AGOSTO de 2023 siendo las 12:— horas me constituí en el domicilio precedentemente indicado, requiriendo la presencia de [illegible] hallándolo presente procedía a notificar a [illegible] en carácter de [illegible], haciendo entrega de un (1) duplicado de igual tenor a la presente, recibiéndola de conformidad, firmando en prueba de ello al pie juntamente conmigo para CONSTANCIA.-

No hallándola presente, procedí de acuerdo a lo establecido en el art. 141 C.P.C.C.N., fijando una (1) copia de igual tenor a la presente en la puerta de acceso del domicilio indicado. CONSTE

CARLOS ALBERTO DEL RIO
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D. N. I. Nº 20502745

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

OFICIO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES

OFICIO Nº: 9247618

TRELEW, 29/3/2023

Señor Presidente del
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S / D

De mi Consideración:

Me dirijo a Ud. en los Autos Caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ YAYA 19 SAS S/ EJECUCION FISCAL" (Expediente Nro. 2848/2023, Boleta de Deuda Nro. 433 / 538302 / 2023)** que tramitan por ante el JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1 - SECRETARIA EJECUCION FISCAL a cargo del Dr. DR. HUGO RICARDO SASTRE con domicilio en 9 DE JULIO Y RIVADAVIA, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para comunicar a todas las entidades financieras del país el embargo general dispuesto por Su Señoría, respecto de los fondos y valores existentes en cuentas corrientes, cajas de ahorros, cuenta títulos, depósitos a plazo fijo o cualquier otro activo financiero cuya titularidad corresponda al ejecutado YAYA 19 SAS, CUIT nro. 33-71652709-9 por un monto de Pesos SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 768405.5) con más el de Pesos CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 115260.83) presupuestados para intereses y costas.

En cuanto a los alcances de la medida deberán observarse los siguientes recaudos: a) Deberá efectivizarse sobre los fondos y valores del deudor depositados en cuenta corriente, caja de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o cualquier otro activo financiero del que resulte titular; b) Si la cuenta o activo financiero tuviera más de un titular, el embargo se limitará a la parte indivisa que corresponda al deudor; c) Comprenderá tanto a los fondos y valores existentes a la fecha de comunicación del oficio, cuanto a los que se depositen o constituyan en el futuro hasta cubrir la suma reclamada más lo presupuestado para intereses y costas; d) En los casos que la medida cautelar deba hacerse efectiva sobre fondos correspondientes a remuneraciones devengadas a favor del demandado, deberá estarse a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 147 de la Ley N° 20.744 (texto según art. 168 del Decreto N° 27/2018), en cuando dispone que: "No podrán trabarse embargos de ningún tipo sobre el saldo de una cuenta sueldo en la medida de que se trate de montos derivados de una relación laboral y/o prestaciones devengadas por los trabajadores y/o beneficiarios en cada período mensual, según el promedio de los últimos SEIS (6) meses. En caso de que el saldo de la cuenta proveniente de una relación laboral y/o prestación de la seguridad social exceda tal monto, el embargo se hará efectivo sobre la suma que exceda el límite fijado por el presente artículo"; e) Las entidades oficiadas sólo deberán responder el oficio a la AFIP cuando el resultado sea positivo, vale decir, cuando el demandado sea cliente suyo y/o la traba se haya efectivizado sobre cuentas de las que resulte titular, tengan o no fondos disponibles, u otros activos

financieros embargables.

El presente embargo fue decretado por el juez interviniente mediante auto de fecha 08/03/2023 cuya parte pertinente dice "Al punto III, tercer y cuarto párrafo, decretase embargo general de fondos y valores hasta cubrir el monto del capital reclamado más lo presupuestado para intereses y costas del juicio, a tal fin, ofíciese en la forma solicitada, debiendo transcribir en el mismo lo que resulte pertinente de la presente. "

Saludo a Ud. Atentamente.

Ab. Leandro Maximiliano Moyano
AFIP-DGI Ag. Trelew
Mat. T° 122 F° 213 C.S.J.N.

MOYANO,LEANDRO
MAXIMILIANO
Representante del Fisco
Tomo 122 Folio 213
CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA
NACION Comodoro Rivadavia

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***433-538302-2023***
Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *29/03/2023*

Expediente Número : *2848* - Año *2023*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ YAYA 19 SAS S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1 - SECRETARIA EJECUCION FISCAL*

Domicilio : *9 DE JULIO Y RIVADAVIA*

Juez : *Dr. DR. HUGO RICARDO SASTRE*

Demandado/a : *YAYA 19 SAS* - CUIT :*33-71652709-9*

Domicilio : *CHACRA 85 SUR LOTE Nro 15 TRELEW, CHUBUT*

Objeto del Oficio : *Comunicar EMBARGO GENERAL SOBRE FONDOS Y VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA (Art. 92 Ley 11.683 T.O. 1998) - FONDOS Y VALORES ACTUALES Y FUTUROS SIN TRANSFERENCIA DE FONDOS - RESPONDER SOLO LOS CLIENTES*

Monto del Embargo
- Capital : PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 768405.50)
- Presupuestado para Intereses y Costas : PESOS CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 115260.83)

Firmante del Auto Judicial : *Dr. HUGO RICARDO SASTRE*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *AGENCIA TRELEW*
9 de Julio N° 297 Esquina Bartolomé Mitre - TRELEW - CHUBUT
OFICIO NRO.: ***9247618*** Fecha Alta : *29/03/2023*

Jessica MONTENEGRO ROA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

Ab. Leandro Maximiliano Moyano
AFIP-DGI/Ag. Trelew
Mat. T°122 F°218 C.S.J.N.

MOYANO,LEANDRO MAXIMILIANO
Representante del Fisco

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : MOYANO, LEANDRO MAXIMILIANO - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA TRELEW

DEUDOR: YAYA 19 SAS **CUIT : 33-71652709-9**

Domicilio del Deudor: CHACRA 85 SUR LOTE Nro 15 TRELEW, CHUBUT
Juzgado 624 - JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1 - SECRETARIA EJECUCION FISCAL
Direccion 9 DE JULIO Y RIVADAVIA - Telefono 0280-4481867/753

OFICIO NUMERO 9247618

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 2848 / 2023

"FISCO NACIONAL AFIP C/ YAYA 19 SAS S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 433 - AGENCIA TRELEW

Agente Fiscal : 4349682 - MOYANO,LEANDRO MAXIMILIANO

Capital $:	768405.5
Intereses y Costas $:	115260.83
TOTAL $:	883666.33
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.	Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
14049861	31/03/2023 007	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.	Cuenta Corriente en Pesos	00805001923921	0	31/03/2023	SI	33716527099
14049861	31/03/2023 007	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.	Cuenta Corriente en Pesos	00805001868262	0	31/03/2023	SI	33716527099
14049861	31/03/2023 007	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.	Cuenta Corriente en Pesos	00805001896111	0	31/03/2023	SI	33716527099
Total Retenido				**0**				
Saldo a Embargar				**883666.33**				

Jessica MONTENEGRO ROA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

Ab. Leandro Maximiliano Moyano
AFIP-DGI/AGI Trelew
Mat. T°122 F°213 C.S.J.N.

MOYANO,LEANDRO MAXIMILIANO
AGENTE FISCAL

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : MOYANO, LEANDRO MAXIMILIANO - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA TRELEW

Hora de Inicio del Proceso de la Consulta: 11/03/2024 11:05:15 a.m.

Haga click en el Nro de Oficio para reimprimir las constancias

Nro. Oficio	Fecha Oficio	Fecha Conformado	Tipo	CUIT	Razon Social	Expediente	Juzgado	Capital ($)	Interes ($)	Banco	Sucursal	Cuenta	Agencia	Fecha Alta	Pedido de Informacion	Oficio Levantado	Transferencia	Vigencia	Respuesta
9247618	29/03/2023	29/03/2023 09:16:44	EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES	33716527099	YAYA 19 SAS	2848/2023	624	768405.5	115260.83	Sin datos	Sin datos	Sin datos	433	29/03/2023		0	NO	Actuales y Futuros	Solo Cliente

Hora de Fin del Proceso de la Consulta: 11/03/2024 11:05:15 a.m.

Volver al Menu de Consultas

AFIP - SISTEMA REGISTRAL

REFLEJO DE DATOS REGISTRADOS

Usuario : u43496 - **Fecha :** 11-03-2024 11:14:54

Mas Información **Datos de otras áreas** **Modificación** **Nota**

Observaciones principales que impiden la emisión de Constancia Inscripción - Opción - 33716527099

- ✔ Estado erroneo del domicilio
- ✔ No responde al requerimiento
- ✔ El contribuyente cuenta con impuestos con baja de oficio por Decreto 1299/98

CUIT: 33716527099 - YAYA 19 SAS

Sistema de control: Cuenta Corriente **desde** : 01-12-2007 **Segmento**: 2
Fecha de inscripción: 18-07-2019
Dependencia: 433 - AGENCIA TRELEW
Última actualización: 31-12-2023 09:30:16
Registra imp. activos: Si

Tipo de inscripción: Alta por presentación
Mes de cierre: 2
Región: 32 - DIR. REG. COMODORO RIVADAVIA
Pasivo dto. 1299: No

Datos de persona jurídica - 33716527099

Denominación	Fecha contrato social	Forma jurídica
YAYA 19 SAS	13-03-2019	SOC. POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Domicilio Fiscal Electrónico - 33716527099

Está adherido al domicilio fiscal Electrónico
SI

Datos de domicilio - 33716527099

Tipo	Estado	Dirección	Localidad	Código postal	Provincia	Orden	¿Es nomenclado?	Fecha de baja	Fecha actualización	Coordenadas
FISCAL	INEXISTENTE - DESCONOCIDO	CHACRA 85 SUR LOTE 15 M:5 - BARRIO: LOS TEROS	TRELEW	9100	CHUBUT	1	SI		26-12-2023 09:12:14	
LEGAL/REAL	DECLARADO	CHACRA 85 SUR LOTE 15 M:5 - BARRIO: LOS TEROS	TRELEW	9100	CHUBUT	1	SI		18-07-2019 13:33:45	

Correos electrónicos - 33716527099

Dirección	Tipo	Fecha actualización
impositivotw@estudiowilliams.com	OTROS	19-07-2019 09:06:45

Teléfonos - 33716527099

País	Area	Número	Tipo de contacto	Fecha actualización	Tipo de teléfono	Compañia	Alias	Estado
ARGENTINA	280	4579020	DEL CONTADOR	19-07-2019 09:05:39	Móvil	Movistar		NO CONFIRMADO POR APLICACION

Caracterizaciones - 33716527099

Descripción	Período desde	Día del período	Código impuesto	Descripción	Fecha actualización	Domicilios de la caracterización

NO RESPONDIO AL REQUERIMIENTO	12-2023	01			26-12-2023 09:14:15	
PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	07-2019	01	103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	28-05-2020 09:00:18	
CUENTA CORRIENTE	07-2019	20			20-07-2019 08:00:05	
Sist. Ctas. Trib. - Obligatoriedad de Uso - R.G. 3486/2013	03-2022	01			01-02-2022 15:32:46	
PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	07-2019	01	103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	11-10-2022 10:29:49	
Categoría E: Muy Alto Riesgo	07-2022	01			02-07-2022 04:00:02	
OBLIGADO A LIBRO DE SUELDOS DIGITAL SIN FIRMA DIGITAL	11-2021	01			27-12-2021 16:25:20	
REGISTRACION DE OPERACIONES - LIBRO DE IVA DIGITAL	06-2020	01			17-07-2020 17:25:25	

Impuestos inscriptos - 33716527099

Código	Descripción	Período desde	Día del período	Estado	Motivo	Fecha inscripción	Fecha actualización
30	IVA	07-2019	1	ACTIVO	Inscripción no tramitada en agencia	19-07-2019	19-07-2019 09:08:26
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	07-2019	1	ACTIVO	Inscripción no tramitada en agencia	28-07-2019	28-07-2019 09:00:05
10	GANANCIAS SOCIEDADES	09-2023	30	BAJA DEFINITIVA	Baja de oficio decreto 1299/98	19-07-2019	31-12-2023 09:19:03
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	10-2023	31	BAJA DEFINITIVA	DDJJ sin empleados	18-10-2019	25-11-2023 15:28:27

Datos de actividad económica - 33716527099

Nomenclador	Código	Descripción	Condición	Orden	Período desde	Fecha actualización
F-883	14113	CRÍA DE GANADO BOVINO, EXCEPTO LA REALIZADA EN CABAÑAS Y PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE	NO EXENTA	1	07-2019	19-07-2019 09:04:13
F-883	461021	VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE GANADO BOVINO EN PIE	NO EXENTA	2	08-2019	02-08-2019 14:36:07
F-883	461032	OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN DE CARNE EXCEPTO CONSIGNATARIO DIRECTO	NO EXENTA	3	09-2019	01-10-2019 15:12:39
F-883	472130	VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS	NO EXENTA	4	07-2020	28-08-2020 11:09:37

VOLVER

Signature Not Verified
Digitally signed by LEANDRO MAXIMILIANO MOYANO
Date: 2024.03.11 11:34:24 ART